

Guayaquil, 30 de Marzo del 2006

INFORME DE GERENTE

A la Junta General de Socios de Conexiones Ecuatoriana Metal Mecánica SA.

De conformidad con la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes, el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2005.

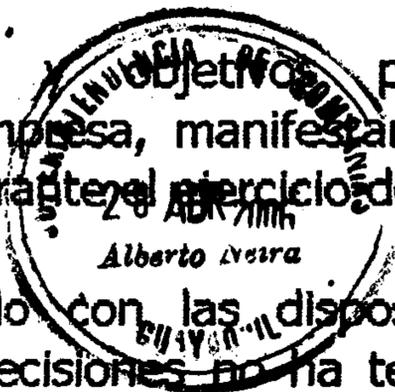
Este informe esta sujeto a las disposiciones contenidas en la resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además cumplimos con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la instructiva.

1.1. De acuerdo con su objeto social esta compañía se dedica entre otras actividades principalmente a la Importación, Comercialización de productos de bronce y mangueras hidráulicas

1.2. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas durante el ejercicio del año 2005.

1.3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de socios y las decisiones no ha tenido incidencia en la Actividad administrativa de este ejercicio económico.



1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinario de Socios trabajar en conjunto para el desarrollo de nuevos proyectos que permitan mejorar las operaciones de la compañía.

1.5. A continuación, resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio económico de la compañía:

	US \$
Activo Corriente	421.332,21
Pasivo Corriente	164.527,50
Activo Total	634.183,37
Utilidad o (Perdida) Ejercicio	36.788,35
Ingresos	538.133,65
Costo de Venta	307.096,33
Gastos	194.248,97

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también por la deferencia que me han dispensado los señores socios al confiarme la administración de la empresa.

**SRA. LEICE JIMENEZ
GERENTE GENERAL**

